

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior de 21 de febrero de 2012, por delegación de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de 7 de diciembre de 2011, se ha resuelto lo siguiente:

“Primero.—Convocar el proceso selectivo para la cobertura, mediante procedimiento público de concurrencia y designación libre, del puesto de personal directivo profesional seguidamente indicado:

Denominación. — Forma provisión. — Formación específica. — Requerimientos específicos. — Apertura otras Administraciones Públicas. — Observaciones

Gerente. — Según artículo 13 del Estatuto Básico del Empleado Público. — Titulado superior. — Disponibilidad y dedicación completa (incluidas en la retribución al puesto). — AG-AL-AA. — Personal directivo.

Todo ello, de acuerdo con las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de febrero de 2012.

Segundo.—Dar la oportuna publicidad a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de apertura del plazo de presentación de instancias y demás que procedan, así como en el tablón de anuncios municipal”.

De conformidad con las bases que rigen este proceso, el plazo de diez días hábiles para presentar la instancia tipo de participación (anexo II de las bases), junto con el currículum vitae y el documento de identificación en vigor, comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases que rigen el proceso figuran expuestas en el tablón de edictos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de febrero de 2012.—La concejala-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, Almudena Ruiz Escudero.

(03/6.387/12)